

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Lamasón, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2020, acordó la aprobación provisional la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo sin necesidad de nuevo pronunciamiento plenario.

En Lamasón, a fecha de la de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL ALCALDE, Marcos Agüeros Sánchez

Firma 1 de 1	
MARCOS AGÜEROS SÁNCHEZ	ALCALDE
	23/11/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4832295c3dcd45d58f5a616c0071fb4d001

Url de validación <https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=081>

Metadatos Núm. Registro salida: SALID 2020/303 - Fecha Registro: 23/11/2020 13:47:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

